



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0603-2018-UNAM**

Moquegua, 19 de Junio de 2018

VISTO, la solicitud de Vicepresidencia Académica para dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0544-2018-UNAM del 08 de junio 2018, norma que aprobó el Cronograma del Proceso de Ratificación y Promoción Docente, los Acuerdos de Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de Junio 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0544-2018-UNAM de 08 de junio del 2018, se aprobó el Cronograma del Proceso de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que el señor Vicepresidente Académico, solicita dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0544-2018-UNAM del 08 de junio 2018 y se apruebe mediante acto resolutivo el nuevo Cronograma del Proceso de Ratificación y Promoción de Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua, en razón por estar en trámite la Modificación de algunos artículos del Reglamento que rige el citado proceso y la aprobación de su Texto Único Ordenado; por lo que corresponde APROBAR la Reprogramación del Cronograma del Proceso de Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de junio del 2018, tomando en cuenta lo expuesto por la Vicepresidencia Académica de Pregrado mediante Oficio N° 285-2018-VIPAC-CO/UNAM, quien emite opinión favorable respecto a la Reprogramación del Cronograma del Proceso de Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de Moquegua, según anexo adjunto;

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas a la Comisión Organizadora por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

SE RESUELVE:

- 1° Dejar sin Efecto el Cronograma del Proceso de Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0544-2018-UNAM del 08 de junio 2018, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.**
- 2° Aprobar la Reprogramación del Cronograma del Proceso de Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de Moquegua, por las consideraciones expuestas, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.**
- 3° Encargar a las Oficinas Administrativas, Académicas y de Investigación, el cumplimiento de la presente resolución.**

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE**



**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL**

Presidencia
VIPAC
VPI
OIMA
OTIN
Arch. (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

ANEXO- REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS UNAM 20 18 (Aprobado por Resolución de C.O. N° 0603 - 2018-UNAM)

ACTO	FECHA	HORA
1. CONVOCATORIA A TRAVÉS DE PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	21 de JUNIO de 2018	
2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES A DIRECCIONES DE ESCUELA PROFESIONALES	Hasta el 03 de JULIO de 2018	8:00 AM – 15 :30
3. ACTUALIZACIÓN DE LEGAJOS PERSONAL EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	Hasta el 05 de JULIO de 2018	8:00 AM – 15 :30
4. PROCESO de EVALUACIÓN	07 y 08 de JULIO de 2018	
5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	08 de JULIO de 2018	
6. RECLAMACIONES	09 de JULIO de 2018	8:00 AM – 15:30
7. ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS Y PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL	10 de JULIO de 2018	
8. APROBACIÓN de INFORME FINAL	12 de JULIO de 2018	

Presentación de solicitudes y reclamos de: 8:00 a 15:30 horas (horario de oficina)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Washington Zeballos Gamez
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. Carlos Santiago Kucay Comajo
Abog. Carlos Santiago Kucay Comajo
SECRETARIO GENERAL

BROS.MUL.T.S